

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de El Viso

BOP-A-2026-705

Expediente Nº: 42/2026.

Anuncio para su publicación en Boletín Oficial de la Provincia.

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos.

Asunto: CONVOCATORIA Y PROCESO DE SELECCIÓN, POR OPOSICIÓN LIBRE, DE PERSONAL LABORAL DE UN PEÓN DE LIMPIEZA JORNADA 50%, Y CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO.

Fecha de iniciación: 19 de enero de 2026.

ANUNCIO AL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

El Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de El Viso (Córdoba) hace saber, que con fecha nueve de marzo de dos mil veintiséis, ha dictado Resolución de Alcaldía nº 2026-0119, con el siguiente tenor literal:

“DON JUAN DÍAZ CABALLERO, ALCALDE EN FUNCIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL VISO (CÓRDOBA)

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha
Propuesta del Servicio	21/01/2026
Informe Jurídico	21/01/2026
Bases Generales de la Convocatoria	21/01/2026
Informe-Propuesta de Secretaría	21/01/2026
Informe de Fiscalización (Fase A)	21/01/2026
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	21/01/2026
Anuncio para su publicación en el BOP	22/01/2026
Anuncio publicado en BOP nº 18 de fecha 28/01/2026	28/01/2026
Anuncio publicado en BOE nº 33 de 06/02/2026	06/02/2026
Bando informativo	06/02/2026



Características de la plaza vacante objeto de la convocatoria:

Denominación de la plaza	Peón de Limpieza
Régimen	Laboral Fijo
Grupo/Subgrupo	AP-E
Nº de vacantes	1
% Jornada	50%
Sistema selectivo	Oposición

Vista la Resolución de esta Alcaldía nº 2026-0033, de fecha veintiuno de enero de dos mil veintiséis, en vista de la cual se aprueban las Bases que regirán la convocatoria y proceso de selección de Personal Laboral Fijo – Peón de Limpieza Jornada 50% - del Ayuntamiento de El Viso (Córdoba), por el sistema de oposición libre.

Vista la finalización del plazo previsto en las referidas Bases para la presentación de solicitudes, esta Alcaldía, en uso de las facultades que le confiere la legislación aplicable, tiene a bien dictar la siguiente

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, en el proceso de selección antes referido:

UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL FIJO

– PEÓN DE LIMPIEZA JORNADA 50%

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

Apellidos y Nombre	DNI
Moreno Cañuelo, Ana Belén	***5882**
Puerto Ramírez, Zahira	***6538**
Puerto López, Adrián	***5094**
Moreno Jorge, Oliva Micaela	***7563**
García Romero, María Jesús	***4770**

Código Seguro de Verificación (CSV): C2B1 5CB8 09B1 15F8 A1BA **Fecha Firma:** 13-03-2026 07:57:18

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



C2B15CB809B115F8A1BA

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
López Gómez, Balbina	***5417**	A de acreditar que posee capacidad funcional para el ejercicio de las tareas. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible para el desempeño de funciones públicas.
Díaz Galán, Marina	***8191**	Debe formular declaración de no haber sido separada mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los Órganos Constitucionales o Estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por Resolución Judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaba en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado.
López Díaz, Antonio	***9672**	A de acreditar que posee capacidad funcional para el ejercicio de las tareas. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible para el desempeño de funciones públicas. Debe formular declaración de no haber sido separada mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los Órganos Constitucionales o Estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por Resolución Judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaba en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado.

Código Seguro de Verificación (CSV): C2B1 5CB8 09B1 15F8 A1BA **Fecha Firma:** 13-03-2026 07:57:18
 Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**



C2B15CB809B115F8A1BA

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
Navas Sánchez-Tirado, Alejandro Manuel	***0440**	A de acreditar que posee capacidad funcional para el ejercicio de las tareas. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible para el desempeño de funciones públicas. Debe formular declaración de no haber sido separada mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los Órganos Constitucionales o Estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por Resolución Judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaba en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado.
Jiménez Díaz, Mirella	***6644**	Debe formular declaración de no haber sido separada mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los Órganos Constitucionales o Estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por Resolución Judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaba en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado.

SEGUNDO: Designar como Miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Cargo	Identidad
Presidente Titular	Don Carlos Mariano Olivares Blanco
Presidente Suplente	Don Manuel García Medina
Secretaria Titular	Doña María del Mar Segura Perea
Secretario Suplente	Doña Eva María Llergo Sánchez
1º Vocal Titular	Doña Carmen María Fernández López
Suplente de 1º Vocal	Don Miguel Ángel Muñoz Jurado

Código Seguro de Verificación (CSV): C2B1 5CB8 09B1 15F8 A1BA **Fecha Firma:** 13-03-2026 07:57:18
 Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



C2B15CB809B115F8A1BA

Cargo	Identidad
2º Vocal Titular	Doña Rosa María Moreno Fernández
Suplente de 2º Vocal	Doña Raquel Pinilla Pontes
3º Vocal Titular	Don Manuel Barrio Pizarro
Suplente de 3º Vocal	Don Juan García Tartajo
4º Vocal Titular	Doña Isabel Silveria López
Suplente de 4º Vocal	Don Domingo Cañuelo Gómez

TERCERO: Publicar dicha relación en Boletín Oficial de la Provincia y Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Viso (<https://elviso.sedelectronica.es/info.0>).

CUARTO: Conceder a los aspirantes excluidos, un plazo de diez (10) días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Asimismo, podrán formular reclamaciones las que, habiendo presentado solicitud, no figuren en las listas provisionales.

Las personas que dentro del citado plazo no subsanen, quedarán excluidas definitivamente de la convocatoria.

Lo que se hace público, para general conocimiento”.

Fdo. D. Juan Díaz Caballero.

Alcalde-Presidente.

Documento fechado a firma electrónica

El Viso, 9 de marzo de 2026.– El Alcalde, Juan Díaz Caballero.

Código Seguro de Verificación (CSV): C2B1 5CB8 09B1 15F8 A1BA **Fecha Firma:** 13-03-2026 07:57:18

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



C2B15CB809B115F8A1BA

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba